

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16543 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc, núm. 40, principal.

Número del Asunto: Concurso voluntario 292/2009 6.^a

Tipo de Concurso: Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF: Elementos Modulares, S.A.

Fecha del Auto de Declaración: 28 de abril de 2009.

Administradores Concursales: D. Javier Esplà Molina, con NIF 37.713.730-D domiciliado en calle Caspe, 82 3.º 2.ª de Barcelona en calidad de Abogado.

Facultades de Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere, n.º 41, 5.ª planta (08010-Barcelona), en el plazo de (quince días o un mes), a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 5 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090036348-1